

MUNICIPIOS PUEDEN RETIRAR CABLES COLGANTES EN DESUSO



6 de Mayo de 2024.

Subtel reitera oficio que otorga facultades a los municipios para el retiro de cables en desuso de telecomunicaciones.

La acción llevada a cabo por la Subsecretaría de Telecomunicaciones tiene como objetivo insistir en las alternativas y herramientas que tienen las Municipalidades para el manejo de cables de telecomunicaciones en desuso.

Desde el 2022 se han conformado 20 mesas de retiro de cables a lo largo del país, lideradas por municipios con el apoyo y mediación de los equipos técnicos de Subtel.

COMUNICADO

Santiago, 06 de mayo del 2024.-

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) reiteró a todos los seremis del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se encuentran en las distintas regiones del país, el Oficio Circular 214, para que insistan a los diferentes municipios que éstos cuentan con las facultades para ordenar el retiro de cables cuando estos elementos no

estén asociados a la prestación efectiva de servicios; estén perjudicando el uso principal de los bienes donde están colocados o ubicados; y no cumplan la normativa vigente, entre ellas las ordenanzas municipales respectivas.

Subtel ha dispuesto de todo el apoyo de los equipos técnicos para que los municipios puedan impulsar estas iniciativas de coordinación con las empresas. Además, los seremis de Transportes y Telecomunicaciones pueden actuar en un rol de mediación, propiciando mesas de retiro de cables con los municipios que lo soliciten y las empresas que prestan servicios en determinada área. Según la información de Subtel, entre marzo del 2022 y abril del 2024 se conformaron 20 mesas de retiro de cables, como por ejemplo en Calama, Antofagasta y Valdivia. Y otras como Isla de Maipo y Viña del Mar que ya finalizaron su trabajo de manera exitosa.

“Todas las acciones que realizamos como Gobierno buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y tener ciudades limpias, seguras y sin basura aérea, es parte de ese objetivo. Por eso, nuestros equipos están a disposición para apoyar la coordinación que puedan levantar los municipios en todas las regiones y comunas del país. Muestra de eso son los 28.314 metros de cables en desuso retirados a diciembre del 2023, gracias a un trabajo coordinado entre municipios, Subtel y las empresas. Por otro lado, es importante que las personas sepan que pueden realizar -de manera preventiva- las denuncias correspondiente a cableado que pueda significar un peligro para ellas en sus respectivas municipalidades y de esa forma establecer las coordinaciones respectivas con los equipos de Subtel”, señaló el subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya.

Actualmente el reglamento de la ley Chao Cables se encuentra sometido al trámite de toma de razón por la Contraloría General de la República. No obstante a aquello, el Oficio reitera las facultades con las que cuentan las municipalidades para llevar a cabo esta medida.

¿COMO ENFRENTAR DEUDAS SI ERES MIPE?



Comunicado Superintendencia de Insolvencia: Desde el 11 de agosto de 2023 existen dos procedimientos concursales especiales para las micro y pequeñas empresas del país, gracias a la nueva Ley de Insolvencia N.º 21.563.

Se estima que las micro y pequeñas empresas (MIPes), son uno de los principales generadores de empleos a nivel nacional, forjando una serie de externalidades positivas que dinamizan la economía en cada una de las regiones del país.

Mientras muchos emprendedores consiguen llevar adelante sus proyectos, la experiencia nos indica que otros tantos recién lo logran en su segundo o tercer intento, de modo que la tasa de éxito de un emprendedor aumenta efectivamente con el número de fracasos que ha logrado dejar atrás. El emprendimiento fallido puede constituir una oportunidad de aprendizaje y mejora, en la medida que este emprendedor pueda volver a levantarse, aplicando la experiencia alcanzada a su nuevo proyecto.

En el Día Mundial del Emprendimiento, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir) informa que cuenta con una herramienta eficaz para brindar asistencia oportuna a las MIPES que enfrentan dificultades económicas: la Ley N.º 21.563. Desde el 11 de agosto de 2023 la normativa dispone de nuevos procedimientos simplificados para que micro y pequeñas empresas accedan a soluciones legales frente a situaciones de endeudamiento, ya sea a través de la Reorganización o Liquidación Simplificada.

La Reorganización Simplificada es un procedimiento judicial que permite- en un plazo no mayor a 4 meses- a una MIPE reestructurar sus activos y pasivos mediante un acuerdo con sus acreedores, en que se pueden establecer nuevos plazos de pago, nuevas tasas de interés, posibles remisiones de deudas o modificación de ciertas obligaciones. En este proceso interviene un veedor, que es una persona natural sujeta a la fiscalización de la Superir y que tiene entre sus funciones facilitar los acuerdos entre el deudor y sus acreedores, además de asistir a la micro o pequeña empresa en la elaboración de su propuesta de acuerdo.

Un beneficio de este trámite es la Protección Financiera, que es el período que la ley otorga al deudor que se somete al procedimiento concursal, durante el cual no podrá solicitarse ni declararse su Liquidación, ni podrán iniciarse en su contra juicios ejecutivos, ejecuciones de cualquier clase o restituciones en los juicios de arrendamiento.

Además, todos los contratos suscritos por el deudor mantendrán su vigencia y condiciones de pago.

Mientras que la Liquidación Simplificada, que también es un procedimiento judicial, tiene por objetivo la venta rápida y eficiente de los bienes de la empresa para pagar a sus acreedores, administrado por un liquidador concursal. Se solicita en tribunales, por lo que se debe contar con un abogado particular o uno abogado designado por la Corporación de Asistencia Judicial respectiva. Este procedimiento, que antiguamente duraba en promedio 2 años, ahora está durando entre 4 y 8 meses.

Recordar que las microempresas, son aquellas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2.400 UF y que tuvieran contratados de 1 a 9 trabajadores; y en el caso de las pequeñas empresas, aquellas con ingresos anuales superiores a las 2.400 UF, pero inferiores a 25.000 UF, y un personal contratado superior a 10 e inferior a 49 trabajadores.

“Desde el 11 de agosto de 2023 el sistema concursal chileno permite reorganizar o liquidar eficientemente una MIPE, lo que constituye un pilar esencial de una economía competitiva, moderna. Asimismo, permite disminuir la incertidumbre y riesgos asociados para deudores y acreedores, generando dinámicas positivas en las cuales un emprendimiento fallido constituye una oportunidad de aprendizaje y mejora”, señaló el Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez Ramírez.

Adicionalmente, desde la Superir se destaca la relevancia de la asistencia preventiva para que los emprendedores puedan mejorar las condiciones en las que opera su negocio y así poder enfrentar de mejor forma eventuales dificultades

económicas.

Para más información la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento cuenta con la página www.tenlaclara.cl donde se detallan los requisitos, documentos, etapas y efectos de cada procedimiento concursal.

RUBEN OYARZO RENUNCIA AL PDG.



Rubén Oyarzo, diputado por el distrito 8, presentará la renuncia a su actual partido mañana lunes 8 de abril. Tener un líder turista en Chile sería una de las causas.

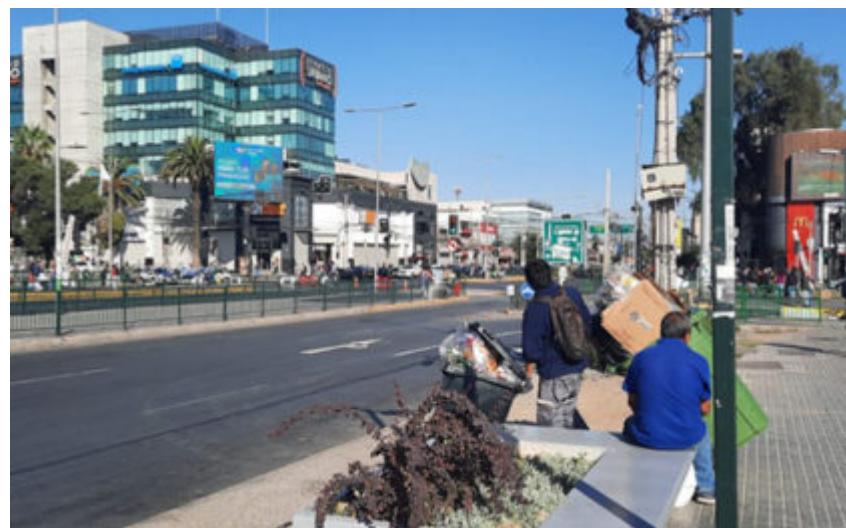
Mañana presentará la renuncia al PDG el diputado Rubén Oyarzo; el documento de desafiliación lo presentará ante el SERVEL, siendo el cuarto diputado que renuncia a esta colectividad.

Oyarzo se mantendrá como independiente y continuara en la bancada que conforman el PDG, Demócratas e independientes en la Cámara de Diputados, más cercano a Demócratas. Los argumentos esgrimidos indican que el PDG perdió su norte y no hay un plan de trabajo colectivo y esencialmente que el proyecto político inicial se perdió como objetivo.

Rubén Darío Oyarzo Figueroa, 44 años, es diputado por el distrito 8, de profesión Ingeniero Comercial y salió electo con 6.953 votos.

A un año de las elecciones ¿En qué partido se inscribirá?

CIERRAN AV 5 DE ABRIL POR CUASIMODO



Este domingo 7 de abril Maipú tendrá nuevamente la Fiesta de Cuasimodo, jornada tradicional campesina con la cual culmina la Semana Santa. Ello implica el cierre de diversas calles, entre ellas principalmente Av.

Cinco de Abril, con el fin de dar seguridad a quienes participen de este acto de religiosidad popular.

El Cuasimodo sale desde el Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú en 4 grupos o columnas de huasos a caballo, acompañados con carretelas adornadas, ciclistas con su vehículo ornamentado, quienes recorrerán gran parte de la comuna acompañando al sacerdote para que entregue la comunión a los fieles enfermos que no pudieron concurrir a comulgar el Domingo de Resurrección.

Esto implicaría el cierre de Av. 5 de Abril entre Carmen y Segunda Transversal, y algunas calles aledañas que complicarían

el recorrido vehicular y de buses de la Red, tema que se extenderá desde las 08:00 hasta las 16:00 horas

Esto se suma a lo ocurrido el sábado 6 donde fue suspendido el tránsito por varias arterias viales con el fin de dar seguridad a las personas que concurrieron a la fiesta de conmemoración de los 206 años de la batalla de Maipú, hecho histórico que selló la independencia nacional.

UN HERIDO CON ARMA BLANCA EN RIÑA DE ESCOLARES

POLICIAL

Riña entre escolares deja un herido con arma blanca: la víctima está siendo atendida en el hospital El Carmen. Anoche, cerca de las 21:00 horas hubo otra riña estudiantil cerca del CTP.

Tres puñaladas recibió un estudiante que se trenzó en riña callejera en los alrededores de la Plaza de Maipú. Uno de ellos saca un arma blanca propinándole tres estocadas que dejaron a la víctima herida de gravedad, pero sin comprometer

órganos vitales, según nos entrega la fuente.

El estudiante fue trasladado al Servicio de Urgencia del Hospital El Carmen donde se atendió la urgencia requerida. No hay informe del estado de salud de la víctima y si fue detenido el autor. En el intento de separar, también resultó agredido un Delta, funcionario de La Dirección de Prevención de Seguridad Comunal.

Solo hay que preguntarse ¿Qué pasa con los estudiantes? Según otra información de fuente confiable, ayer en la tarde se produjo otra riña en cercana al CTP, donde concurrió la policía uniformada.

DETENIDOS EN MAIPU POR FUEGOS DE ARTIFICIO



PDI incauta más de 360 Kg. de fuegos artificiales en Maipú, los cuales serían comercializados en ferias del sector norte de Santiago.

El subprefecto Marcelo Varas, jefe de la Brigada de Investigación Criminal San Miguel en conjunto con la Fiscal de Focos Occidente, Tania Mora, informarán hoy sobre la detención

de 4 personas en los instantes en que se aprestaban a retirar una encomienda en la comuna de Maipú, la cuales contenían 360 kilos de diferentes juegos de artificio.

De las 4 personas, una pasa a control de detención el día de hoy, miércoles 3 de abril, mientras que las otras 3 quedaron en calidad de apercibidas.

Detenido será formalizado esta tarde por Tráfico de Elementos contemplados en Ley Control de Armas.

Las especies incautadas estaban contenidas en 23 cajas, con un peso estimado en 360 kg. Siendo el detalle como sigue:

678 tortas de diversos tiros,

1.020 bengalas,

270 palmeras pirotécnicas

3.800 bombas prensadas y

.304 pirovaras (cohetes).

**ABASTECIMIENTO SEMANA SANTA:
MERCADO CUMPLE EXPECTATIVAS
DE SUS CLIENTES**



Los diferentes locales del Mercado Maipú que expenden lo que se requiere más en alimentación para Semana Santa fueron cubiertos y quedan con stock para sábado y domingo, tanto las pescaderías, como las verdulerías, pero

también estarán abiertas las carnicerías, abarrotes, venta de plantas, artesanías, restaurantes y cafetería, que están capacitadas para atender a las miles de personas que concurrieron este viernes y eventualmente sábado y domingo.

Pescaderías, marisquerías, carnicerías, verdulerías y abarrotes cuentan con el abastecimiento necesario para quienes concurran a este gran centro comercial de tradición maipucina. Paralelo a ello estarán abiertos los restaurantes con 2ºpiso habilitado y los locales de servicio, que hacen la diferencia con otros grandes centros.

Ubicado en el corazón de la comuna, a metros de la Plaza de Maipú (Primera Transversal 2.100, a metros de Av. Cinco de Abril Oriente) y con acceso peatonal vía escala de la piscina municipal, el Mercado Municipal de Maipú, con sus 109 locales y 7 restaurantes, estacionamientos subterráneos sin costo hasta el momento, recibió sin problemas el público diferente de Semana Santa, que busca esencialmente productos del mar y carnes blancas, para los cuales los locales de venta se han abastecido para dejar satisfecho a sus clientes y público en general.

El moderno recinto, que merece ser visitado por los habitantes de los más diversos sectores de la comuna e imponerse del progreso de la Comuna de Maipú, con un Centro Comercial que pueda dar satisfacciones a todas las necesidades del hogar,

con atención personalizada de sus dueños.

El horario se inicia a las 08:00 y hasta el momento la atención se fija a las 17:00 horas, pero puede ser extendido de acuerdo a la demanda.

TRISTE ESPECTÁCULO POR FALTA DE “CORRALES”



Sr. Director

Jaime Navarro Cruz.

Presente/

De mi consideración:

Hace un tiempo, me acerqué a su oficina en el mercado y le comenté acerca de la siguiente situación:

En las calles Bailén y Maipú, Carabineros estaciona vehículos chocados, abusando de su autoridad ya que no cumplen las ordenanzas que multan las faltas de estacionar en cuneta amarilla señalada, estacionar en esquina de calles a menos de

1 mt. de distancia a la intersección.

Con ello, IMPIDEN LA CORRECTA VISUAL PARA CRUZAR INTERSECCIONES lo que puede causar accidentes.

Personalmente hablé con Inspectores Municipales los que manifestaron que Carabineros de la Comisaría 25 dejaban vehículos retenidos por accidentes e ilícitos, razón es que faltan "Corrales" para mantenerlos en ellos hasta que se pague multa. La Dirección de Tránsito Municipal "no puede hacer nada"

Un carabinero al que consulté por la situación manifestó que "faltan Corrales municipales" y que ellos no podían hacer nada al respecto.

* Si desea mayores antecedentes, favor comunicármelo por esta vía.





Gracias por publicarlo.

Atentamente,

Bernardo Guzmán Castañeda

Pasaje Jardín Tres,

Villa Casa de Moneda

PINCHEIRA RENUNCIO A LA PRESIDENCIAL DEL PDC



En la reunión sostenida este martes 26, ampliado comunal del PDC, Martín Francisco Pincheira Peña renunció a la presidencia del PDC-Maipú. Problemas insostenibles y de no poder realizar un trabajo de equipo con su directiva para conducir el partido es uno de los argumentos, aunque el que dio a sus

camaradas fue razones de salud.

Se veía venir, había ganado las elecciones tras un trabajo intenso por recuperar el partido en Maipú, logrando que militantes que solo aparecían en la foto llegaran a las reuniones e incluso cooperaran en alguno trabajos internos, pero la cuerda no dio más y se terminó cortando, Pincheira presentó la renuncia indeclinablemente a la conducción del partido ante una decena de militantes.

Pincheira lo había señalado a este medio, no hay posibilidades de conducir el partido cuando todos quieren tomar determinaciones, no solo opinar sino imponer, por eso nos dijo: daré un paso al lado porque en estos momentos no soy útil a los objetivos trasados que permitieran tener un partido robusto, para que fluyan las corrientes internas en forma democrática y cristiano, reincorporar y lograr nueva militancia, pero no fue así y de seguro que habrá otros militantes que lo harán mejor que yo.

Hoy en la tarde, en el ampliado sostenida en la sede del Partido Radical, Pincheira dio un paso al costado renunciando a la presidencia del PDC-Maipú y de acuerdo a los estatutos y la composición de la actual directiva, asume la presidencia Lucia Varas.

NOTICIA EN DESARROLLO

SOLO UNA OPCION EN VOTO PARA LA NUEVA DIRECTIVA DC



Una singular votación, que nos tienen acostumbrados algunos países donde la marca solo debe ser aprobar o ratificar es la que desarrollara democráticamente el PDC este miércoles 27 de marzo entre las 08:00 y

16:00 horas. Con esta votación cumplirá, a juicio de la directiva, lo solicitado por el SERVEL para ratificar la directiva ya que es solo una lista y no complicar la participación en la elaboración de pactos electorales que vence el 10 de abril del presente año.

Mañana miércoles el PDC nacional buscará dar una solución al problema suscitado luego que el Servel objetara la forma en que se generó la última directiva, donde hubieron reemplazos y solo continua el presidente del PDC, Alberto Undurraga, tema que no aceptó el Servicio Electoral y deberá realizarse una elección democrática donde se expresen sus militantes.

El TS del PDC se reunió y determinó realizar una elección online, forma en que en definitiva estiman se resolverá el problema creado respecto a diferencias de interpretación con el SERVEL si corresponde o no hacer elecciones cuando hay una sola lista. Cabe recordar que esta elección debió realizarse en el mes de enero del presente año.

La elección será online (en línea) desde un computador o los más avezados desde el celular. Desde allí deberán buscar la página www.pdc.masvotos.cl, debiendo ingresar su RUT para acceder al voto en cuestión, dejando abierta la opción para usar la clave única en vez del RUT..

Allí aparecerá una opción (que no se informa como será) que indicaría ratificar la directiva que se presenta en lista

única , pero sin una opción e contrario. Lo que indica que si no está por aprobar deberá dejarla en blanco; si la aprueba, deber marcar el lugar de ratificar, tema que quedara validado luego de apretar el botón votar.

Deja abierta la opción de imprimir el voto mediante pdf, para dejarlo como recuerdo

Existe otro mecanismo de acceder a la página del voto es mediante el escaneo de un código QR, que se envía en la invitación a participar en el proceso.

Esto indica que el escrutinio contemplará solo los votos que aprueban y las personas que participaron en el pacto eleccionario, cuya diferencia indicará los que no estaban con la lista única.

La invitación señala lo que indica esta foto.

